

V.- ANUNCIOS

OTROS ANUNCIOS OFICIALES

Consejería de Fomento

Anuncio de 27/12/2016, de la Dirección General de Carreteras y Transportes, por el que se inicia el proceso de información pública de los trabajos de elaboración de los planes de acción de las carreteras dependientes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2016/14251]

La Directiva 2002/49/CE sobre evaluación y gestión del ruido ambiental y la Ley 37/2003 del Ruido que la traspone y los Reales Decretos 1513/2005 y 1367/2007 que la desarrollan exponen la obligación de realización del Mapa de Ruido de grandes ejes viarios (con tráfico superior a 6.000.000 veh/año, en primera fase, y con tráfico superior a 3.000.000 veh/año, en la segunda fase), así como los correspondientes Planes de Acción.

El objeto del presente anuncio es someter el contenido de los Planes de Acción en materia de ruido, a información pública, para las carreteras CM-101, CM-1002, CM-4008, CM-4010, CM-4013 y CM-42, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 37/2003.

La responsabilidad de la realización de la información pública corresponde a la Administración titular de las carreteras objeto de los planes de acción en materia de ruido. En este caso, el órgano responsable es la Dirección General de Carreteras y Transportes adscrita a la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Los documentos mencionados estarán disponibles en la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

<http://www.castillalamancha.es/gobierno/fomento/estructura/dgfcartra/actuaciones/evaluacion-acustica-de-carreteras-de-titularidad-autonomica>, en la sede de la Dirección General de Carreteras y Transportes de la Consejería de Fomento, sita en el Paseo Cristo de la Vega, s/n, de la ciudad de Toledo, en las sedes de las Direcciones Provinciales (DP) de la Consejería de Fomento: DP de Fomento en Albacete en Avda. de España, 8 B; DP de Fomento en Ciudad Real en C/ Alarcos, 21; DP de Fomento en Cuenca en C/ Fermín Caballero, 20 (Estación Autobuses); DP de Fomento en Guadalajara en C/ Cuesta de San Miguel, 1; DP de Fomento en Toledo en C/ Río Estenilla, s/n; en los ayuntamientos de los municipios por los que discurren las carreteras antes mencionadas donde era necesario hacer evaluación acústica; y asimismo en el tablón electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El plazo de información pública será de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio. Cualquier alegación o comentario podrá remitirse a través de los cauces habituales, en cualquiera de las dependencias previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 27 de diciembre de 2016

El Director General de Carreteras y Transportes
DAVID MERINO RUEDA